

## **Resolución de la comisión ejecutiva de CC.OO. de Asturias ante el 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**

La Comisión Ejecutiva de CC.OO. de Asturias, ante la celebración el próximo 25 de Noviembre del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, aprobado por la Asamblea General de la ONU según Resolución tomada el 17 de diciembre de 1999, condena el permanente y continuo aumento del número de mujeres víctimas de violencia y reitera su compromiso de intervenir sindicalmente contra este grave problema social.

En el año 2003 fueron asesinadas 96 mujeres (3 en Asturias) víctimas de la violencia de género, algunas de ellas en su centro de trabajo o en las puertas del mismo. Centenares de mujeres sufren lesiones físicas severas y graves secuelas psicológicas, y un número importante de ellas, viven durante años unas condiciones de vida penosas e incompatibles con el pleno ejercicio de los derechos humanos. Esta lacra social provoca importantes repercusiones en la vida profesional de las mujeres que lo padecen, así como en el desarrollo educacional de los menores que son testigos o víctimas de los malos tratos en la familia.

Comisiones Obreras de Asturias considera que la violencia doméstica no es un conflicto “privado” sino un problema “público”, por lo que **la violencia contra la mujeres debe considerarse un problema social** frente al que es necesario actuar pública y colectivamente y cuya erradicación conlleva la implicación y colaboración activa de todas las instituciones y organizaciones sociales, así como de la sociedad en su conjunto.

La violencia es una conducta que se aprende y se transmite. Por ello, su erradicación precisa profundos cambios educativos y socializadores, que proporcionen un sistema de valores construido sobre el respeto y la igualdad de trato entre mujeres y hombres, con actuaciones integrales en el ámbito laboral, social, educativo, sanitario, jurídico, medios de comunicación ...

Comisiones Obreras como otras organizaciones sociales y asociaciones de mujeres venía reclamando una Ley Integral contra la violencia de género que contemplase estrategias y medidas transversales en el ámbito educativo, sanitario, laboral, penal y procesal... En ese sentido valoramos positivamente el *Proyecto de Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género*, aprobado recientemente por unanimidad en el Congreso. Sin embargo, consideramos que en el Senado deben presentarse nuevas enmiendas para mejorar distintas medidas, principalmente en el ámbito laboral, educativo y sanitario, que mantienen un déficit en el Proyecto de Ley.

Comisiones Obreras quiere mostrar su repulsa y denuncia de la violencia que se ejerce contra las mujeres en distintos lugares del mundo víctimas de conflictos bélicos, integrismo religioso o redes de tráfico de personas.

Es necesario definir y abordar la violencia contra las mujeres como tema político, considerando la violencia un atentado contra los derechos humanos y favorecer una estrategia más eficaz desde los distintos organismos supranacionales que proporcione una respuesta global a un fenómeno arraigado en distintos países y culturas.

*Comisiones Obreras de Asturias:*

*-Promoverá, que desde la negociación colectiva se tengan en cuenta las medidas recogidas en la futura "Ley orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género", a efectos de su correcta negociación y desarrollo, garantizando y mejorando en su caso, los derechos relativos a las condiciones laborales que contemple.*

*-Favorecerá la formación especializada y el desarrollo de propuestas de intervención desde las organizaciones del Área Pública de CC.OO. para conseguir una mejor y mayor atención desde los servicios públicos a las personas afectadas por la violencia de género.*

*-Seguirá realizando jornadas, actividades y campañas divulgativas que fomenten en el sindicato en particular y entre la población en general, la "tolerancia cero" frente a la violencia de género.*

*-Promoverá que todas las estructuras de CC.OO. de Asturias garanticen el servicio de asesoramiento legal ante casos de acoso sexual en el trabajo, y faciliten información sobre los recursos sociales existentes en cada territorio para la atención de otras formas de violencia.*

Comisiones Obreras de Asturias hace un llamamiento para que el conjunto del Sindicato participe en las actividades y movilizaciones que las organizaciones de mujeres, sociales y sindicales convoquen el próximo 25 de noviembre.

Oviedo, 17 de noviembre de 2004